

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 052- 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 11 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 078-2019/SUNAT se encargó, entre otros, a la señora Giovana Violeta Morales Arana el cargo directivo de Supervisor de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de marzo de 2020, la encargatura de la señora GIOVANA VIOLETA MORALES ARANA en el cargo directivo de Supervisor de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar al señor JOHAN PIER CHICANA DIAZ, a partir del 12 de marzo de 2020, en el cargo directivo de Supervisor de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA